Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 365 /

TEMUCO, 14 MAR 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.983 de fecha 22 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio N°4.211 de fecha 29 de Diciembre de 2017 que aprueba el Programa Ayudas Sociales Paliativas, bajo la administración de la Dirección de Desarrollo Comunitario, determinando sus objetivos y actividades a ejecutar durante el año 2018.

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Decreto Nº 1.133, del 12 de Abril de 2017, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales a sectores rurales.

6.- El Informe Social Nº 72 del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, articulo 4°

8.- El Decreto Alcaldicio Nº 095 de fecha 10 de Enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.

2.- Que, de acuerdo al Dictamen Nº 46.748/2005, emanado de la Contraloría General de la República, el cual señala que los municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

3.- Que el Programa de Ayudas Sociales Paliativas, contempla dentro de sus actividades, la compra de Tubos de Atravieso para beneficiarios del sector rural.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las personas que se indican:

N°	NOMBRE	C.I.	DIRECCION	Ayuda
1	CARLOS TRANAMIL ANTINAO			7 TUBOS DE 400 C.C
2	LUIS NECULQUEO ZAMBRANO			7 TUBOS DE 400 C.C
3	FRESIA CATRILEO PAINEMAL			7 TUBOS DE 400 C.C
4	BERNARDO LLANQUEHUEN CURIHUINCA			7 TUBOS DE 400 C.C

IDDOC: 1464627

5	ROSALIA ANTIMIL MELINAO		7 TUBOS DE 400 C.C
6	CEFERINO CANIO HUITRAIQUEO		6 TUBOS DE 1000 C.C

2.- Otorgase al los jefes de hogar anteriormente señalado ayuda social paliativa consistente en Tubos de Cemento para atraviesos, en beneficio de seis familias de escasos recursos, quienes pertenecen a grupos vulnerables de la comuna. Cargo stock bodega proveedor.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Programa Asistencia Social Rural levantara Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL TEMUCO

"Por Orden de Sr Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DZB(S)/ANC(S)/MCC/AMM/jpj

DISTRIBUCION

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dpto. Social
- Programa Asisencia Social Rural

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCION DE CONTROL